

Estándar de competencias profesionales

Fabricar esmaltes cerámicos en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados

Familia Profesional **Vidrio y Cerámica**
Nivel **2**
Código **ECP0655_2**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/2048/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Efectuar la preparación de esmaltes y granillas, ejecutando y coordinando operaciones de regulación y conducción de máquinas e instalaciones para asegurar la calidad del producto, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- IC1.1** Las máquinas y equipos se seleccionan según la cantidad y el tipo de producto que debe ser fabricado, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.
- IC1.2** Los molinos de granillas, equipos de selección granulométrica, instalaciones de aspiración y separación de polvos, equipos de coloración y mezcladoras, entre otras, se seleccionan, regulándolos en función de la cantidad y el tipo de producto para garantizar la obtención y el mantenimiento de los valores especificados en las instrucciones técnicas de la empresa, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC1.3** Los componentes de las mezclas se dosifican siguiendo las proporciones indicadas en las fichas de carga e instrucciones técnicas.
- IC1.4** La granulometría especificada se consigue preparando y manejando los molinos y equipos de selección granulométrica, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC1.5** El producto preparado se ensaca según las instrucciones de la empresa, quedando almacenado e identificado de forma indeleble.

- IC1.6** Los procedimientos de muestreo establecidos se cumplen, tomándose muestras para remitir al laboratorio de control según procedimiento indicado.
- IC1.7** Las desviaciones de calidad de los esmaltes en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados se corrigen, controlando la granulometría y, en su caso, el color de la granilla.
- IC1.8** El mantenimiento de primer nivel de las instalaciones y maquinaria se realiza según la documentación técnica y las instrucciones de la empresa.
- IC1.9** El funcionamiento de las instalaciones y máquinas se controla manteniendo los parámetros del proceso y detectando anomalías subsanables en el ámbito de su competencia o, en su caso, derivables al servicio de mantenimiento.
- IC1.10** La información requerida referente al desarrollo y resultados del trabajo se refleja de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.

EC2 Efectuar la preparación de esmaltes en pellets, ejecutando y coordinando operaciones de regulación y conducción de máquinas e instalaciones para asegurar la calidad del producto, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- IC2.1** El atomizador, el granulador, el secador, el triturador, los equipos de selección granulométrica, las instalaciones de aspiración y separación de polvos, los equipos de coloración y mezcladoras, entre otros, se seleccionan, regulándolos para garantizar la obtención y el mantenimiento de los valores especificados en las instrucciones técnicas de la empresa, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC2.2** Los componentes de las mezclas se dosifican siguiendo las proporciones indicadas en las fichas de carga e instrucciones técnicas.
- IC2.3** El esmalte en pellet se elabora obteniendo la granulometría, la homogeneidad, el color, la humedad y la resistencia mecánica especificada cumpliendo la normativa aplicable.
- IC2.4** El producto preparado se ensaca según las instrucciones de la empresa, quedando almacenado e identificado de forma indeleble.
- IC2.5** Los procedimientos de muestreo establecidos se cumplen, tomándose muestras para remitir al laboratorio de control según procedimiento indicado.
- IC2.6** Las desviaciones de calidad de los esmaltes en pellets se corrigen, controlando la granulometría, la homogeneidad, la humedad y, en su caso, color del esmalte.
- IC2.7** El mantenimiento de primer nivel de las instalaciones y maquinaria se realiza según la documentación técnica y las instrucciones de la empresa.

IC2.8 El funcionamiento de las instalaciones y máquinas se controla manteniendo los parámetros del proceso y detectando anomalías subsanables en el ámbito de su competencia o, en su caso, derivables al servicio de mantenimiento.

IC2.9 La información requerida referente al desarrollo y resultados del trabajo se refleja de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.

EC3 Efectuar la preparación de esmaltes micronizados, ejecutando y coordinando operaciones de regulación y conducción de máquinas e instalaciones para asegurar la calidad del producto, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC3.1 El secador, el micronizador, el "secador-micronizador", los equipos de selección granulométrica y las instalaciones de aspiración y separación de polvos se seleccionan, regulándolos para garantizar la obtención y el mantenimiento de los valores especificados en las instrucciones técnicas de la empresa, cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.2 Los componentes de las mezclas se dosifican siguiendo las proporciones indicadas en las fichas de carga e instrucciones técnicas.

IC3.3 La humedad y granulometría del esmalte micronizado, especificados en las instrucciones técnicas, se obtienen cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.4 El producto preparado se ensaca según las instrucciones de la empresa, quedando almacenado e identificado de forma indeleble.

IC3.5 Los procedimientos de muestreo establecidos se cumplen, tomándose muestras para remitir al laboratorio de control según el procedimiento indicado.

IC3.6 Las desviaciones de calidad de los esmaltes micronizados se corrigen, iniciando acciones para su rectificación.

IC3.7 El mantenimiento de primer nivel de las instalaciones y maquinaria se realiza según la documentación técnica y las instrucciones de la empresa.

IC3.8 El funcionamiento de las instalaciones y máquinas se controla manteniendo los parámetros del proceso y detectando anomalías subsanables en el ámbito de su competencia o, en su caso, derivables al servicio de mantenimiento.

IC3.9 La información requerida referente al desarrollo y resultados del trabajo se refleja de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Fritas, esmaltes en barbotina, pigmentos cerámicos micronizados y materias primas para la elaboración de esmaltes. Compuestos orgánicos para la preparación de pellets. Materiales de embalado. Molinos de vía seca, secadores, micronizadores, "secadores-micronizadores", granuladores, atomizadores, clasificadores granulométricos de granillas y pellets, mezcladoras de micronizados y de granillas o pellets. Equipos e instalaciones de coloración. Bombas de trasiego de barbotinas. Desferrizadores. Embaladoras automáticas. Sistemas de protección ambiental. Equipos y útiles de control: control de color, balanzas, tamices y estufas.

Información utilizada o generada

Órdenes de fabricación. Instrucciones técnicas de: dosificación, calidad de producto, preparación y funcionamiento de máquinas y equipos, mantenimiento. Manual de procedimiento. Partes de control y contingencias. Partes de inventario y almacén. Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Registro de incidencias. Normas de seguridad aplicables. Muestras de referencia para contrastar color. Resultados de producción y calidad. Informes de recepción.